

JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 4 DE SEVILLA

C/PRADO DE SAN SEBASTIAN S/N

PRIMERA PLANTA

Teléfono: 955.005.279 NEGOCIADOS Z-X-O- 955.005.280 NEGOCIAD. Fax: y TF DE
FUNCIONARIOS DE AUXILIO: 955005278.

Procedimiento: DILIGS.PREVIAS 6422/2010. **Negociado:** O

N.I.G.: 4109143P20100144936.

De: JAIME CEDANO ROLDAN

Contra: DIRECTOR DEL DIARIO ABC

AUTO

En SEVILLA a tres de mayo de dos mil once.

HECHOS

UNICO.- Por el Procurador **ANGEL ONRUBIA BATURONE** , en nombre y representación de JAIME CEDANO ROLDAN, mediante escrito presentado con fecha 12 de noviembre de de 2010, se formula querrela por supuesto delito de CALUMNIA contra ALBERTO GARCIA REYES y DIRECTOR DEL DIARIO ABC, haciendo constar en la misma relación circunstanciada de hechos, interesando la práctica de diligencias y por último, solicitando su admisión a trámite.

No habiendo presentado el Procurador poder especial, se ratificó el querellante en el contenido de la querrela.

RAZONAMIENTOS JURIDICOS

UNICO.- Reuniendo la querrela presentada todos y cada uno de los requisitos que para su admisión ordenan los artículos 277 y s.s. y 804 y s.s., todos de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, procede acordar su admisión a trámite.

PARTE DISPOSITIVA

SE ADMITE A TRÁMITE LA QUERELLA presentada por el Procurador **ANGEL ONRUBIA BATURONE** en nombre y representación de JAIME CEDANO ROLDAN, a quien se tendrá por parte y con quien se entenderán las sucesivas diligencias en el modo y forma dispuesto por la Ley.

LIBRESE OFICO A ABC a fin de que se remitan al Juzgado original del ejemplar de la edición del Diario de ABC el día 4 de marzo de 2010

LIBRESE oficio a la POLICIA JUDICIAL a fin de en relación la edición del Diario de ABC de Sevilla del jueves 4 de marzo de 2010 , INFORMEN :

1.sobre la condición de redactor del mismo diario de D. Alberto Garcia Reyes en la fecha que se publicó el titular del ejemplar de la edición de fecha 4 de marzo de 2010

2. Nombre , apellidos , NIF y domicilio de la persona que ocupaba el día 4 de marzo de 2010 la dirección del Diario ABC .

3. Nombre , apellidos , NIF y domicilio de la persona o personas directamente responsables de la redacción dada al titular a cinco columnas y tipo de letra de cuerpo alto: EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA AMPARA A UN GUERRILLERO ACTIVO DE LAS FARC, aparecido en la edición del Diario de ABC de Sevilla del jueves 4 de marzo de 2010.

OIGASE en declaración al querellado ALBERTO GARCIA REYES , en calidad de imputado, previa instrucción de sus derechos contenidos en los arts. 118 y 776 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; se señala para que tenga lugar dicha diligencia el próximo día 15 DE SEPTIEMBRE A LAS 11:30 HORAS. Cítese haciéndole las prevenciones legales.

PÓNGASE ESTA RESOLUCION EN CONOCIMIENTO DEL MINISTERIO FISCAL Y DEMAS PARTES , previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, **RECURSO DE REFORMA** en el plazo de **TRES DIAS** y subsidiariamente con el anterior o por separado **RECURSO DE APELACION** en el plazo de **CINCO DIAS**.

Así lo acuerda, manda y firma D. FRANCISCO DE ASÍS MOLINA CRESPO, MAGISTRADO JUEZ del JUZGADO DE INSTRUCCION Nº 4 DE SEVILLA y su partido.-

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo acordado, y se registran las presentes diligencias con el número en el Registro General, y con el número 6422/2010 en el Libro de Registro de DILIGENCIAS PREVIAS. Doy fe.